

DESIGNA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO 365 /

RECOLETA, 25 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La necesidad del Departamento de Salud de proveer un cargo, para la **Administración Central**.
- 2.- El Memorándum de la Dirección de Salud, que solicita se designe a persona, que se indica.
- 3.- Que esta contratación no excede el 20% de las horas de la dotación a plazo fijo.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 22/02/2017, que regulariza designación en calidad de plazo fijo a doña Carmen Carolina Olmedo Vidal, a contar el 01/01/2017 al 31/12/2017.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en los artículos N°s 5, 6, 13, 14, 15 y 23, letras a, b, c, de la Ley 19.378; y el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, en calidad de plazo fijo a persona que se indica.

NOMBRE : CARMEN CAROLINA OLMEDO VIDAL
R.U.T : **Tachado por Ley 19.628**
CATEGORÍA : A (QUIMICO FARMACEUTICO)
NIVEL : 15
CARGO : ENCARGADA DE FARMACIA POPULAR "RICARDO SILVA SOTO".
ESTABLECIMIENTO : DEPARTAMENTO DE SALUD
JORNADA : 44 HORAS
FECHA DE INICIO : 01.01.18
FECHA DE TÉRMINO: 31.12.18
ITEM : 21.02.001.001.001
CENTRO DE COSTO : 16.06.01

- 2.- **DÉJESE**, constancia que la persona señalada, cumplió con los requisitos estatutarios y reglamentarios para ingreso a la Administración Pública, mediante el Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 22/02/2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, EFECTÚESE EL REGISTRO ELECTRÓNICO a través del sistema SIAPER y hecho **ARCHÍVESE** para su control posterior.

FDO. : DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MCHS/FSC/FMS/fms.

DISTRIBUCIÓN :

Control Municipal
Secretario Municipal
Depto. de Salud

